

## *marcha obrera*

---

# Agresión oficial a Teotihuacan

“Resplandor teotihuacano”, show comercial multimedia, auspiciado por los gobiernos federal y del estado de México, es una agresión al patrimonio cultural e histórico de la nación y de la humanidad. Para favorecer intereses políticos y mercantiles, la empresa contratista privada ha realizado acciones destructivas en la zona arqueológica. El FTE de México exige la suspensión inmediata de esos criminales “trabajos” y la sanción a los funcionarios y gobernantes implicados.

### Perforaciones en las pirámides

El gobierno federal y el del estado de México agravian a la nación. Para el 29 de enero programaron iniciar el llamado “Resplandor teotihuacano”, un gran show multimedia en espacio abierto, con una inversión privada de 70 millones de pesos.

Los trabajadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), adscritos al sitio han denunciado que “Espantosas estructuras de rieles - camuflajeados irrisoriamente con pintura negra y roja- que soportan las luces que se proyectarán en cada uno de los niveles de las dos pirámides principales –del Sol y de la Luna- están siendo ya colocados dando una visión degradante de los edificios a la cual se suma para espanto del visitante la colocación de una especie de cajones de fibra de vidrio cuyo frente trata de semejar las piedras con las que están construidas las pirámides, con el ridículo propósito de que no se vean los lamparones instalados; sin embargo dichos cajones lejos de ocultar hacen más evidente la deformidad, ya que sólo “mal tapan” al frente lo que es inocultable: la alteración y destrucción de la Zona de Monumentos”.

Informaron que, para llevar a cabo los trabajos que permitan el show mediático, la empresa privada encargada ha realizado “perforaciones en las pirámides del Sol y de la Luna”. ¡Eso es un crimen

que el pueblo de México de ninguna manera debemos tolerar!

Después, ante las protestas de los trabajadores y población vecina los promotores del espectáculo decidieron “reemplazar los rieles metálicos instalados con tornillos y que servían de base para las luminarias en las pirámides del Sol y de La Luna, con la colocación de bloques prefabricadas de concreto”.

El Sindicato Nacional de Trabajadores del INAH (SNTINAH), denunció que “esta maniobra de colocar bloques de concreto es con el propósito de justificar y tapar el daño causado, ya que justo encima de donde están los orificios se emplazan los bloques prefabricados de concreto” pero “el daño por haber taladrado las rocas de la cima de las pirámides ya está hecho”.

### El gobierno del Edomex promotor del crimen

Desde el anterior 9 de diciembre de 2008, el SNTINAH señaló, en un comunicado de prensa, que la empresa encargada del show estaba afectando a la zona arqueológica “colocando dispositivos técnicos en las estructuras materiales con perforaciones directas en todos los niveles de las pirámides de la Luna y del Sol, destruyéndose así gran parte de las piedras de la capa

exterior de las estructuras, además de la apertura de sepas y horadaciones que ponen en peligro la estabilidad de estos monumentos, patrimonio de los mexicanos y de la humanidad.

Se dijo que “el gobierno del Estado de México hace esta inversión con el propósito de incorporar dicha zona a su explotación comercial”.

También se explicó que “el proyecto implica la colocación de elementos para su iluminación con soportes, placas de aluminio de 25 x 35 cm, tornillos con ajuste de nivel, anclas de expansión y canalones de aluminio. La intervención ha generado que muchas de las piedras perforadas se hayan fracturado, y otras se han desprendido del mortero de asiento. A lo largo de las líneas de alimentación se perforó con broca, dejando abierto el sello del mortero, esto provocará filtraciones pluviales y humedades, además de posibles agrietamientos que afectarán la estabilidad general de las edificaciones. Hemos detectado el desprendimiento de estuco original por el descuido y paso recurrente del personal y traslado del material”.

El sindicato agregó que, “la visita nocturna incluiría un transporte masivo con una estructura metálica que cargará alrededor de 500 personas, lo que aumentará la inestabilidad y el daño al subsuelo de la zona por el enorme peso permanente”.

## Violación a la Ley de Monumentos Históricos

La empresa Grupo Mundo, encargada de la colocación de taquetes de expansión, rieles de aluminio y cableado en las pirámides del Sol y la Luna, es la misma que, durante dos décadas ha estado ligada al INAH con producciones realizadas en El Tajín (2000), el Museo Nacional de Antropología (1992) y el Fuerte de San Diego, en Acapulco (2005).

Las actividades que realiza esta empresa, autorizadas o no por la burocracia del INAH, son ilegales por estar prohibidas en la legislación vigente respectiva.

“El 31 de octubre de 1977 se publicó en el ‘Diario Oficial’ un acuerdo por el que los museos nacionales y regionales, así como los monumentos arqueológicos e históricos y las zonas de monumentos arqueológicos, dependientes del INAH, no serán utilizados por ninguna persona física o moral, entidad federal, estatal o municipal, con fines ajenos a su objeto o naturaleza. Estos fines se establecen en la Ley de Monumentos Históricos” (Navarro L., en La Jornada, 5 enero 2009). “Resplandor teotihuacano” viola flagrantemente ese decreto y esa ley.

## 2008 energía 8 (119) 33, FTE de México

La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, indica en el Capítulo I:

“Artículo 2. Es de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos. La Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y los demás institutos culturales del país, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y los particulares, realizarán campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos. El Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, de acuerdo con lo que establezca el reglamento de esta Ley, organizarán o autorizarán asociaciones civiles, juntas vecinales, y uniones de campesinos como órganos auxiliares para impedir el saqueo arqueológico y preservar el patrimonio cultural de la Nación. Además se establecerán museos regionales.

“Artículo 12. Las obras de restauración y conservación en bienes inmuebles declarados monumentos, que se ejecuten sin la autorización o permiso correspondiente, o que violen los otorgados, serán suspendidas por disposición del Instituto competente, y en su caso, se procederá a su demolición por el interesado o por el Instituto, así como a su restauración o reconstrucción. La autoridad municipal respectiva podrá actuar en casos urgentes en auxilio del Instituto correspondiente, para ordenar la suspensión provisional de las obras”.

Después, en el Capítulo III. “De los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos”, se establece:

“Artículo 32. El Instituto Nacional de Antropología e Historia suspender los trabajos que se ejecuten en monumentos arqueológicos sin autorización, que violen la concedida o en los que haya sustracción de materiales arqueológicos. En su caso, proceder a la ocupación del lugar, a la revocación de la autorización y a la aplicación de las sanciones correspondientes”.

Esta legislación se ha violado y se debe restablecer la legalidad, suspendiendo las indebidas labores del show de Peña Nieto y aplicando las sanciones “políticas” correspondientes.

## Gobernantes ineptos, criminales y necios

Los días han transcurrido sin que los trabajos en la zona arqueológica de Teotihuacan para el proyecto

2008 energía 8 (119) 34, FTE de México multimedia de luz y sonido denominado “Resplandor teotihuacano” se hayan cancelado, por el contrario, siguen a marchas forzadas.

Los sindicalistas del INAH han vuelto a señalar que “una vez que los trabajadores de la empresa Grupo Mundo –encargada del montaje– terminaron de instalar las estructuras metálicas, taquetes (más de 8 mil), cableado (3 kilómetros) y luces (2 mil 500 lámparas) en las diversas plataformas de las pirámides del Sol y la Luna, dañando la piedra original, se han dedicado a montar la gradería.”

Entretanto, el proyecto para Teotihuacán todavía no ha sido aclarado por sus artífices ni académica ni técnicamente. El titular de la secretaría de Turismo mexiquense, Alfredo del Mazo Maza, declaró que las visitas nocturnas constarán de “iluminación y pantalla multimedia, grada móvil para 520 personas, una serie de efectos especiales que mostrarán amaneceres, atardeceres y eclipses de Sol”. La declaración es pueril y de ninguna manera explica el interés cultural del gobierno del estado de México, congruente con lo dispuesto por las leyes, al contrario, solo revela intereses mercantiles y políticamente propagandísticos.

## ¡Alto a la destrucción de Teotihuacan!

El director general del INAH, Alfonso de María y Campos, incumple sus deberes y funciones, y debe ser sancionado destituyéndolo del cargo. Enrique Peña Nieto y sus funcionarios relacionados, también debe ser sancionados y obligados a reparar el daño. Se trata de un gobierno indigno que lejos de proteger el patrimonio nacional ubicado en su jurisdicción geográfica lo destruye por intereses políticos personales. En la página <http://altoaladestruccionenteotihuacan.blogspot.com/> se informa sobre “el riesgo de destrucción irreparable y permanente, debido a la voracidad de la iniciativa privada, el gobierno federal y el estatal”.

Los trabajadores y pueblo de Teotihuacan exigen “SUSPENSIÓN INMEDIATA DE LAS OBRAS DEL EVENTO COMERCIAL DE LUZ Y SONIDO QUE ESTÁN DESTRUYENDO LA ZONA DE MONUMENTOS DE TEOTIHUACÁN”.

El FTE se solidariza plenamente y llama al pueblo conciente de México a impedir, con las formas y vías necesarias, la destrucción gubernamental de Teotihuacan. [elektron 9 (12) 1, 12 ene 2009].



Piedra volcánica perforada en la Pirámide del Sol en Teotihuacan **FOTO:** SNTINAH